

DISPONE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA STATION WAGON A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO Y PAGO A LA EMPRESA AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0157

ARICA, 0 7 ABR 2011

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 397 (V, y U.) de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

## **TENIENDO PRESENTE:**

- a) El requerimiento efectuado por la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante Formulario Solicitud para Compras o Contrataciones Menores a 10 UTM, de fecha 07 de Abril de 2011, por el cual solicita la mantención de los 10.000 km. para el vehículo Station Wagon, marca Hyundai; patt BZGW 80-9 de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- b) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de mantener en buenas condiciones mecánicas los vehículos de su dotación.
- c) Que la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene actualmente vigente Convenio Marco para la mantención preventiva con la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A., según **Convenio Marco Nº 16/2008 ID Nº 2239-11039-LP08**.
- d) Que el Convenio Marco, celebrado entre la Dirección de Compras y Contratación Pública y la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. se encuentra vigente.
- e) La Orden de Compra N° **5648-37-CM11**, que se encuentra en espera de aprobación en el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- f) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Seremi Minvu de Arica y Parinacota, para efectuar dicho mantenimiento singularizado en la letra a) precedente, dicto la siguiente.



## **RESOLUCIÓN:**

- 1. Dispónese el mantenimiento preventivo de los 10.000 km. del vehículo de dotación de esta Seremi: Station Wagon, marca Hyundai, patt BZGW-80-9 a través de la empresa Automotores Gildemeister S. A., al amparo del convenio marco que mantiene vigente dicha empresa con la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 2. Dispónese el pago a la empresa AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. RUT 79.649.140-K por un monto de \$127.102.- iva incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por la encargada de la Unidad de Administración y Finanzas.
- 3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem 22.06.002, del presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota.
- **4.** La presente Resolución deberá ser publicada en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.

ARLA VILLAGRA RODRIGUEZ

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU

YPARIMA REGION ARICA Y PARINACOTA

Socretaria Region REGION ARICA Y PARINACOTA

LÁF/PCA/CP/ccp.

Distribución:

Unidad Adm. y Finanzas

Encargada de Compras

Auditoria Interna

Unidad Jurídica

Oficina de Partes.

Lo que Transcribo para su Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe